

ORDENANZA N° 248/2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal para que solicite al Gobierno de la Provincia de Córdoba un adelanto de la Coparticipación por la Suma de hasta Ciento Cincuenta Millones de pesos (\$ 150.000.000), con destino al pago de la 2º cuota 2024 del SAC a los dependientes de la Municipalidad de Las Varillas, a devolver en las condiciones y cuotas que disponga el Superior Gobierno de la Pcia. De Córdoba.

Artículo 2º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del adelanto tomado, con los recursos del Municipio provenientes de la coparticipación.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCION: 06/12/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

